

# LA CRÓNICA,

PERIÓDICO LIBERAL

DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

AÑO X.

Ciencias, Literatura, Instrucción pública, Artes, Administración, Política y noticias de actualidad.—Exámen de las obras nuevas que se envían á la redacción ó inserción gratis de 8 anuncios de las mismas.

La CRÓNICA se publica los días 5, 8, 15, 18, 25 y 28 de cada mes

BADAJOS, 28 DE JUNIO DE 1873.

En toda España 5 rs. mensuales.—En el extranjero, Cuba y Puerto-Rico 20 rs. trimestre.—La suscripción debe pagarse adelantada en libranzas del giro mútuo.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

NÚM. 681.

## LA CRÓNICA.

### SUMA Y SIGUE.

Cuando despues de mil combinaciones ministeriales que no produjeron resultado alguno, llegó á contituirse el gabinete, que todavía preside el Sr. Pi y Margall, merced á las pacíficas indicaciones de los voluntarios de Madrid y á las eficaces y desinteresadas gestiones del ex-capitan Estévez, dijimos desde luego que la crisis lejos de estar resuelta seguía ofreciendo los mismos caracteres de gravedad, sin que la entrada de repúblicos tan eminentes como Ladiko y Anrich, pudiera dar al nuevo ministerio estabilidad de ningún género.

Bien pronto los sucesos han venido á confirmar esta creencia nuestra, que era también la creencia de todos aquellos que, deseando una situación clara y definida, ven con dolor profundo el triste espectáculo que las Cortes Constituyentes, lo mismo la mayoría que la minoría, están desarrollando ante el país casi desorganizado y ante la Europa, que nos dirige miradas de compasión ó tal vez de desprecio.

No era preciso, en verdad, que se hallasen planteados grandes y pavorosos problemas y que se encargara su solución á un ministerio nacido bajo la presión de las muchedumbres armadas y sin pensamiento alguno de gobierno previamente meditado, para que desde luego reconociese y vergonzosamente publicase su impotencia: las cuestiones más sencillas habían de ser para él escollos donde se estrellara, careciendo, como carecía, de brújula que marcara el derrotero y maniobrando bajo la dirección de un piloto que, á juzgar por sus actos, prefiere que la nave vaya á pique, á alteraren lo más mínimo su impávida serenidad.

Y así ha sucedido, no sabemos si por desgracia ó por fortuna: en vano el antiguo comerciante de Mahon, poniendo en cruda tortura su mercantil ingenio, ha querido demostrar sus conocimientos financieros acudiendo á las remotas Filipinas para que socorriesen al exhausto Tesoro de la madre patria; en vano el héroe de Despeñaperros ha suspirado por llevar la disciplina al ejército publicando circulares en que por ofrecer, se ofrece hasta la completa revisión de las hojas de servicio, escritas con la misma pluma que se emplea para firmar los despachos de comandantes á simples paisanos: todo ha sido inútil, todo ha sido infructuoso.

Apenas la Cámara pudo apercibirse de que los pacíficos voluntarios se habían retirado á sus lares, sereno el ánimo y tranquila la conciencia por el servicio que acababan de prestar á la necesitada España, haciendo gobierno, cuando se convencia de que si bien la honrosa ausencia de Figueras podía ser y era efectivamente, motivo de alegría para todo el país, el ministerio Pi-Ladiko era un ministerio de ocasión, y por tanto debía desistir á la primera que se presentara cuando solo fuese para ir poco á poco estableciendo la alternativa de los ciudadanos diputados en el banco azul.

Y el resultado fué el que no podía menos de ser, el que era previsto por todos; el gobierno, por boca de su Presidente, manifestó á la Cámara que se sentía débil—enfermo como ha dicho Aura Boronat—para cumplir la misión que se le tenía encomendada, necesitando para adquirir fuerzas—ó para recuperar la salud—que se le diera un voto de confianza, sin el cual se vería en el caso de renunciar á hacer la felicidad de los españoles. El voto de confianza amplio, expreso, se ha otorgado, pero no al Ministerio, sino al ciudadano Pi y Margall, dando así un nuevo ejemplo de esa lógica especial que distingue particularmente á las Constituyentes. Y no solo se ha otorgado al ciudadano Pi un voto de confianza, que esto ya sería poco despues de los eminentes servicios que viene prestando á la causa de la República federal, sino que además se le ha autorizado para resolver las crisis, esto es, se le ha investido de uno de aquellos atributos esenciales que tanto se reprochaba á la institución monárquica.

Consecuencia de ese voto y de esa autorización ha sido que los demás ministros ó algunos de ellos se nieguen rotundamente á continuar desempeñando sus respectivos cargos, y que el Sr. Pi, á la manera de Diógenes el cinico, ande buscando ministros, un día á la derecha de la Cámara, otro en el centro, otro en la izquierda, otro entre todos los matices federales, apareciendo unas veces como el inspirador de los republicanos que como el Sr. Castelar quieren emprender una campaña en favor del orden y de la autoridad, y otras como el paracaidador de la intransigencia, en la que hay diputados como el ciudadano Casaldueño, que opinan que aún tenemos plétora de orden.

Ocho días hace ya que el Sr. Pi y Margall es de hecho el jefe del Estado; ocho días hace que la Cámara recono-

ciendo su impotencia ó temerosa de contemplar reproducción de sucesos como los ocurridos anteriormente, le revistió de plenos poderes, y sin embargo, el tiempo pasa, las conferencias con los hombres políticos se suceden, se pide humilde y extraparlamentariamente la concesión de una próroga cuando desde el banco ministerial no se quieren dar explicaciones á un representante que en uso de su derecho las reclama; pero con asombro universal y para aumentar, si posible fuera, el desconcierto en que vivimos, no se constituye Gobierno y el ciudadano Pi continúa tranquilamente consultando á Pradillon, en busca, sin duda, de la luz que ha de alumbrar tanta y tanta oscuridad.

Y mientras, Sevilla es teatro de colisiones sangrientas que producen innumerables víctimas; Málaga presencia aterra el asesinato de su Alcalde, comandante de un batallón de Voluntarios; Barcelona se apresta al combate no se sabe contra quien; las huestes carlistas cantan victoria en las provincias del Norte donde el general Nouvilas proyecta continuamente nuevos planes de campaña sin llevar á efecto ninguno; los francos que no sirven para combatir á los sectarios del absolutismo, atropellan y escandalizan por donde quiera que van, y para coronar tan triste perspectiva, la Hacienda entregada á manos incapaces, se agita convulsa y agonizante, de hecho declarada en bancarota.

Ah! si en medio de tantos conflictos, si en medio de tantas desdichas, la voz del patriotismo no habla á las Constituyentes y haciéndose estas superior á las siempre estrechas miras de un solo partido político, no ejecutan prontamente un supremo esfuerzo para salvar la libertad, próxima á perderse entre los absolutistas y los demagogos, la poca confianza que en ellas tiene el país acabará de disiparse, y hasta los mismos republicanos federales recordarán lo desconsoladora exclamación del vate italiano ó repetirán con amargura imitando á un diputado de su partido «Nulla est redemptio.»

El correo no nos comunicó ayer más que sucesos desagradables ocurridos en Sevilla, Málaga y Leganés y noticias graves respecto á la guerra civil.

Pondremos al corriente de todo á nuestros lectores.

### SECCIONES DE SEVILLA.

Un periódico de la capital de Andalucía asegura que la milicia estaba allí disgustada porque una parte de

ella carecía de armas: que deseando obtenerlas se reunieron varios pelotones de voluntarios, el martes 24, y llevando consigo algunos de los cañones que se les entregaron pocos días antes, se dirigieron, visto que había transcurrido un plazo que ellos habían marcado á las autoridades para que les dieran armas, se dirigieron repetidos, á la Maestranza; con el objeto de apoderarse de las carabinas que creían se custodiaban en este establecimiento.

Una explicación antes de pasar adelante. Hace muy cerca de un mes que los voluntarios de la República están dando la guardia en la Maestranza, y tal vez algunos de ellos creería haber hecho el descubrimiento de las carabinas.

Los pelotones al llegar á la Maestranza, colocaron en batería asestados hacia ese edificio cuatro cañones y los voluntarios tomaron posiciones al frente del establecimiento. Acto continuo una comisión de los mismos expuso su pretensión á los jefes de la Maestranza y á algunas autoridades que ya se hallaban allí. Estos funcionarios contestaron, según parece, que aunque en efecto, existían algunas de las armas que se solicitaban, ni eran tantas como se decía, ni se hallaban útiles para prestar servicio.

Más de una hora trascurrió en preguntas, respuestas, negociaciones, promesas y otros incidentes, hasta que cansados unos y otros franquearon la puerta los voluntarios, penetrando en el interior porción de ellos, juntamente con el inmenso pueblo que había acudido. Se hizo un registro general despues de forzar puertas y de destruir cuantos obstáculos se les oponían y cada una se apoderó de lo que le vino á la mano.

El periódico á que nos referimos añade:

«La pluma se resiste á seguir estampando lo que resta. Los voluntarios se llevaron, además de unas tres mil carabinas, dos cañones Crup y dos rayados, todos montados en sus cureñas, las municiones que encontraron y porción de sables, lanzas, revolvers y otras armas y efectos. El pueblo no quiso ser menos, y como langosta devastadora, se apoderó de cuanto existía en el primer establecimiento militar de Sevilla. Hombres, mujeres y niños salieron de allí con lo que sus fuerzas les permitían llevar á hombros. Hemos visto por las calles muchachos de ocho y diez años con tres y cuatro sables de caballería, lanzas y otros objetos. Mujeres con igual clase de carga, y en cuanto á los hombres vimos algunos con efectos que podían pesar de tres á cuatro arrobas.

Nada dejaron: los cañones, las baquetas y otras piezas sueltas de armas de fuego, cajas de cápsulas, todo, todo ha desaparecido. Persona hubo que hizo tres y cuatro viajes á la Maestranza y en cada uno se llevó cuanto sus fuerzas le permitieron. A las seis de la tarde corría la gente desulada hacia el mismo edificio para arrebatarse hasta los clavos.»

Agregaremos con referencia á otro periódico y á correspondencias de la localidad, que entre alguna fuerza de la guardia civil y los voluntarios se cambiaron tiros, resultando varios muertos y heridos.

El Estado andaluz, testigo de mayor excepción, impresionado por tan tristes sucesos, dice que en Sevilla se vive



en completa alarma; que ni hay Ayuntamiento, ni hay autoridad alguna, ni hay quien cumpla con su deber: no hay más que el atropello de unos cuantos ilusos y debilidad é ineptitud en todas las autoridades.—Y que protesta de este desór en, con toda su alma, en nombre de la democracia, en nombre de Sevilla toda; prediciendo «la ruina de la República si el pueblo continúa obrando tan ciegamente y las autoridades con tanta debilidad.»

Segun las últimas noticias, las autoridades, que se encuentran en la fábrica de tabacos, han recibido algunas fuerzas y cuentan con el apoyo de una parte de la milicia. Los revoltosos por por parte habían levantado algunas barricadas.

¿Serán éstos castigados? Lo dudamos mucho, á pesar de las promesas del Sr. Pi y Margall. ¡Ha dejado de cumplir tantas S. S!

LO DE LEGANÉS.

Los francos allí acuartelados habían dicho que iban á pegar fuego á las mieses; y para tranquilizar á los vecinos, el jefe de la fuerza de artillería y caballería destinadas á mantener el órden (es decir, á custodiar á los francos) había dispuesto que parejas armadas vigilaran de día y de noche al rededor de las gabillas.

Varios francos que venían de paseo el día 25, prendieron fuego, no se sabe si intencionalmente, á unas espigas. La pareja que se hallaba inmediata los castigó con los sables y los condujo al pueblo, dejándolos en su cuartel.

Irritados los francos que habían sido objeto del castigo, escitaron la cólera de sus compañeros y saliendo á la calle armados de navajas y revólveres, hirieron á un soldado de caballería que iba completamente desarmado é hicieron fuego sobre otro.

Los artilleros y la caballería tuvieron noticia del hecho y la población se convirtió en un campo de batalla, resultando muertos algunos francos y heridos otros así como, algunos de las otras fuerzas.

La de artillería fué relevada al día siguiente por un batallón del regimiento de la Albuera, al que quisieron los francos hacerle perder la formación, viéndose obligado un oficial á matar de un tiro á uno de estos que se insolentó demasiado.

LO DE MÁLAGA.

Hé aquí lo que dice *El Avisador Malagueño* de anteayer, acerca del asesinato del Alcalde de aquella capital:

Un desgraciado incidente ocurrido ayer entre algunos mozos de los que se están presentando para la declaración de exenciones y los Sres. Moreno Micó y Valera alcalde primero y segundo respectivamente, dió lugar á un acontecimiento funesto. Aunque son diversas las relaciones que se hacen del origen del suceso, es el caso que media: on palabras bastantes duras á las que hubo de contestar el Sr. Valera llamando al órden y amenazando con poner un correctivo. Los hechos llegaron á mayores y entonces el mozo con quien principalmente fué el altercado, que empezó segun se dice por protestar agriamente del acto de llamamiento de las reservas, se unió á los demás que estaban en el mismo acto de declaración, y gritando «¡á las armas!» salió á la calle, y pocos momentos despues, volvieron ya armados, dirigiéndose de nuevo hacia la Casa Ayuntamiento. Eran poco más de las tres y media de la tarde, y los Sres. Moreno Micó y Valera acababan de salir con direccion á sus casas, y al entrar el primero por la calle de S. José, alcanzado por los referidos mozos, recibió una descarga y á los pocos pasos ó sea ya en la calle de Granada, recibió otra, quedando herido de tres balazos en la espalda; en tal estado se acogió al Es-

tabecimiento de lápidas murtuorias que hay frente á la expresada calle de S. José. El Sr. Moreno Micó, que estaba gravemente herido, se metió detrás del mostrador donde espiró á los pocos momentos. Como es natural, un hecho de esta clase produjo gran alarma en gran parte de la población. Al poco tiempo se presentó en el lugar del suceso el juzgado del distrito acompañado del Sr. D. Eduardo Fianor.

El Sr. Moreno Micó, que actualmente desempeñaba la presidencia del Ayuntamiento de esta ciudad, era también comandante de uno de los batallones de la Milicia ciudadana y ha venido figurando mucho en el partido republicano, especialmente desde Setiembre de 1838. Su cadáver fué conducido á su casa situada á cortísima distancia del lugar donde quedó muerto y hoy se verificará su entierro.

Una mujer que pisaba casualmente por el sitio donde ocurrió el suceso, recibió dos heridas, una en un brazo y otra en una pierna. El Sr. Valera decian que también había sido herido, pero nos han asegurado no ser cierto.

De los pr-suntos autores de este atentado se han cogido cinco ó seis por la Milicia, y parece que la misma, protegiendo en apoyo de la autoridad judicial, se propone continuar la captura de los demás.

Las consecuencias des tan lamentable suceso se notaron inmediatamente por toda la ciudad; ocasionando carreras y cerrándose los establecimientos públicos, que si bien se volvieron á abrir, á consecuencia de otras carreras ocurridas por un tiro que se le escapó á un jóven en la Plaza de la Merced, volviéndose el mismo en el mismo, se volvieron á cerrar.

Veán ahora nuestros lectores los siguientes parrafitos, que son muy elificantes, de una hoja dirigida á los republicanos federales de Málaga por el capitán de la 1.ª compañía del 5.º batallón de Voluntarios, Francisco García Caparrós:

«Nadie por desgracia ignora que se ha considerado á parte de la milicia, ó cuando menos á parte de los oficiales que en ella sirven, cómplices de un enorme contrabando que á nengundo los ingresos con que el Gobierno de la República cuenta para satisfacer sus importantes obligaciones ha llevado allí donde la moralidad debiera tener su asiento, el anatema de la opinion pública. Pues bien á consecuencia de eso se formó un Jurado de honor que funcionó en el Salon Capitular, compuesto de los comandantes de la milicia; y cuando todos creían que ese Tribunal funcionaria con entera independencia y tomaria un acuerdo enérgico sobre los hechos que había sembrado el escándalo por doquiera, nos encontramos con que uno de los que componian el Jurado se vió apostrofiado por otro capitán el cual aseguró bajo su palabra, que el secretario de ese tribunal era mas criminal que los acusados y mas indigno de llevar la gorra de Comandante, porque había cometido actos impropios de toda persona de honor y de vergüenza, así como otros que atribuyó señalando personas y á oficiales de voluntarios cuyos consejos se escuchan y se satisfacen. Si esto continúa así, si medidas severas no vienen á poner coto á tanta y tanta perversidad que nos deshonra á los ojos del mundo, no es extraño que la conducta del que suscribe se siga por muchos que con él no están ni pueden estar conformes con cuanto sucede, que no es poco ciertamente para los que aman los puros principios del dogma republicano.

A los hombres de buena fé y de recta intención que forman en la milicia dirijo mi humilde voz, en demanda de que trabajen incansablemente para separar la cizaña que se ha hecho crear en el campo de la República. A ellos encomiendo la necesidad de que se verifique una reacción provechosa que limpie

pie nuestras filas de la podredumbre que pierda una institución sagrada y veneranda, en la seguridad de que será tan indigno el que consienta en lo que pasa en estos momentos sobre todos y cada uno de los que visten el honoroso uniforme miliciano de la República. Por el camino que vamos, es imposible llegar á otro término que al de la anarquía».

Y hasta ahora no lo ha advertido el ciudadano García Caparrós.

NOTICIAS DEL NORTE.

En la tarde del día 25 circularon graves rumores en Madrid sobre sucesos que se decían ocurridos en el Norte; rumores á los que dió mayor consistencia y verosimilitud las gravísimas declaraciones hechas ante la Cámara por el Sr. Estévez.

Por la noche las noticias vagas tomaron forma por desgracia, y hé aquí lo que por distintos conceptos se decia confirmarlo, segun nuestro colega *El Imparcial* del día 26:

El combate de que se había tenido una noticia oficial incompleta, librado el 22, parece desgraciadamente cierto; las facciones reunidas de Navarra al mando de Elio, que llevaba á sus órdenes á los principales cabecillas carlistas, cayó sobre la columna Castañon á la que destruyó completamente, apesar de la heroica y brava defensa de nuestros soldados; á los disparos de cañon hechos por Castañon acudió el general en jefe, el que no pudo sin embargo, sostener el empuje de las facciones, viéndose obligado á efectuar una retirada de cinco leguas, de la que se hacen los mayores elogios, hasta encurrirse en Estella.

Las pérdidas parece que han sido de consideración, asegurándose que ha muerto el valiente coronel Castañon, siendo grande el número de heridos que á estas horas han entrado en Estella y entre ellos un hijo del general Nouvilas.

Los facciosos se han apoderado además de cuatro cañones. Estos parece que han comprado cara su victoria, pues la division Radica, compuesta de dos batallones navarros, ha sido completamente derrotada, muriendo su jefe García Radica, uno de los cabecillas más importantes y de mas valor para la causa carlista.

Por último, se aseguraba que las facciones se dirigian hacia Mérida, donde anticipadamente habían pedido 15000 raciones.

En otro lugar dice el colega que el coronel Castañon no fué muerto, pero si gravemente herido en la accion, y que el general Nouvilas no había tomado parte en ella.

En cuanto á los periódicos carlistas escaso es decir que dan gran importancia al combate y que atribuyen á su gente un triunfo completo. *La Regeneracion* pone por las nubes al anciano Elio que la mandaba, llegando á afirmar que no tiene rival en la estrategia militar aprendida por él en la escuela de Zumalacárregui. Añade el periódico carlista que merced á una hábil combinacion Elio reunió 7 ú 8000 mil hombres; que la artillería carlista funcionó por primera vez; que el coronel Castañon, jefe de la primera columna republicana, quedó muerto en el campo de batalla, que Nouvilas tuvo que emprender una retirada de cinco leguas perdiendo considerables fuerzas; que la artillería de Castañon cayó en poder del general Elio en número de cinco cañones con sus dotaciones correspondientes; que un hijo del mismo Nouvilas, ayudante de su propio padre, fué herido gravemente; que las bajas de las tropas republicanas se calculan en mas de quinientas entre muertos, heridos y prisioneros, y que en poder de los carlistas cayeron armas en número considerable.

Celebraremos que no se confirmen estas noticias de la *Regeneracion*, las

cuales tal vez no se hubiera atrevido á dar como ciertas en un todo, el periódico carlista, si el Gobierno no guardara la mayor reserva acerca de lo que pasa en el Norte.

Respecto á la accion que el día 20 sostuvo el brigadier Porulla con las facciones, parece fuera de duda que las ventajas estuvieron de nuestra parte, si bien esas ventajas no fueron grandes ni se pudo perseguir á los facciosos por ser muy superiores en número á las tropas que llevaba. aquel brigadier.

Terminaremos este extracto llamando la atención de nuestros lectores acerca de los hechos: 1.º que los descalabros sufridos por nuestras tropas de algun tiempo á estalparte se deben, sin duda, á pelear contra fuerzas mas numerosas sin que hayan servido de nada las combinaciones del general Nouvilas; y 2.º que en el espacio de un mes ó poco mas hemos perdido en tres acciones la artillería sin que los artilleros murieran al lado de las piezas.

El impertinente Roque Barcia ha publicado en su *Justicia*, un artículo explicando por qué no va á las Cortes.

Lo menos ciento cincuenta líneas escribe en renglones cortos y acompañados para decir que no va á las Cortes porque en las Cortes se oyen y pasan cosas peores que en tiempos de Narváez y Gonzalez Brabo, porque todo son intrigas, ambiciones y malas mañas; porque no puede con la atmósfera monárquica que allí se respira.

Y así por este estilo. Nosotros creiamo que eran otros los motivos de no asistir á Roque á las sesiones.

La orden dada por el ministro de la Guerra para el licenciamiento de los francos que no quieren someterse á la ordenanza, ha surtido muy buenos resultados. Los francos abandonan las filas en gran número, habiendo compañías que ha quedado reducida á dos individuos, segun dice *La Gaceta popular*.

Vayan benditos de Dios.

El general Martínez Campos, que ha llegado á Madrid procedente de Cataluña, no solo ha tenido el valor de los combates; ha tenido otra clase de valor mucho mas difícil de encontrar en estos tiempos; el de decir la verdad al Gobierno y al país en documentos oficiales; y su renuncia del mando que desempeñaba, como el parte de la accion de Oristá, en que entró su columna; son ayes arrancados á un carácter enérgico y leal, que pone con entereza el dedo en la llaga y la muestra á los que debieran curarla.

¿Pero lo querran hacer? Nos parece que no.

En nuestro ilustrado colega de Londres *El Eco de ambos mundos* leemos lo siguiente:

El Sr. D. Segismundo Moret ha hecho entrega de la legacion de España en esta capital al primer secretario de la misma D. José Argiz.

Felicitemos cordialmente al jóven diplomático por haber dimitido el cargo que desempeñaba con tanto lucimiento; pero que en el estado actual de los negocios de España no le ha sacado mas que sinsabores y disgustos de lo general.

Leemos en *El Gobierno*.

«Segun *La Correspondencia*, los diputados catalanes se han reunido y acordado no dar curso al telegrama en que se pedia el indulto de los cazadores de Madrid.

Todo esto es política retrospectiva y fiambre, desde el momento que quien puede indultar ha prometido hacerlo. Pues buen genio tienen los internacionalistas para consentir que se fusilase ninguno de los asesinos del coronel Lagostera, cuando, segun decian, un solo caballo de los sacrificadores valia más que la cabeza de la víctima.

Guárdense, pues, por inútil, su energia los



diputados catalanes, porque la cuestion está prejulgada y nadie será osado a hacer que caiga un solo cabello de la sagrada cabeza de los asesinos.

Dice La Correspondencia.

«El ministro de la Guerra, Sr. Estévez, electo diputado por tres distritos, ha comunicado al congreso, que no pudiendo por si dar la preferencia a ninguno de los tres, deja a la suerte el decidir por cual ha de optar.»

Dice La Justicia Federal que la proclamacion de la República en España fué aceptada con júbilo, no solo por los republicanos sino por todos los hombres sensatos de los demás partidos,

El mismo periódico dice que el pueblo sevillano se ha cansado de tantas falsas con que se le viene engañando por los falsos republicanos y ha empezado a hacer uso de su legitima autonomia.

Algunas casas de giro de esta capital han recibido aviso de banqueros importantes de Barcelona diciéndoles que sus cuentas por ahora toda clase de operaciones.

Nos consta y tenemos un placer en consignarlo que el Gobernador de esta provincia Sr. Bellido viene gestionando desde hace algunos dias para que los penados que se hallan en la cárcel de esta ciudad y deban extinguir sus condenas en los presidios, sean conducidos por ferro-carril a los puntos de su destino.

Hablado de los actuales ministros, dice La Discusion: «Ante las Cortes y ante el pais, el Sr. Estévez representa la indisciplina y la ineptitud, el Sr. Benot la inconsecuencia, el señor Lario la nulidad, el Sr. Maro la presuncion, el Sr. Sorri el esclavismo.»

La Comision provincial resolviayer el recurso de alzada interpuesto por varios propietarios contra los acuerdos del Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros relativos a repartimientos de tierras.

La Comision decidió revocar estos acuerdos y proponer al Sr. Gobernador de la provincia, que se imponga al Alcalde de Jerez el máximo de la multa que la ley permite, así como la suspension del Ayuntamiento, como comprendido en el artículo 180 de la municipal.

Están, pues, de enhorabuena los interesados en esta cuestion, conocida por la de los giros.

COMUNICADO.

Sr. Director de La Crónica. Badajoz 26 de Junio de 1873.

Muy estimado amigo mio: Ruego a V. si sirva dar cabida en su apreciable periódico al comunicado adjunto, relativo a servidumbres públicas de esta ciudad.

MANUEL GOMEZ ORTIZ.

En el tratamiento absoluto a que por razones de delicadeza me retiré hace dos años, habiame propuesto no volver a exhibirme en publico, ni cheo menos en la prensa, de la que, por desgracia, tanto se abusa hoy.

«Cada palabra agresiva es una razon menos» decir un sabio contemporáneo, honor y gloria de la Iglesia española; y yo que, a pesar de mi pequenez, procuro seguir imperturbable los saludables consejos de los hombres sabios y virtuosos, por más que haya quien califique esta conducta de anti-gualla de mal gusto, empezare por asegurar al articulista, que esta contestacion no ha de ofenderle en lo más mínimo, bajo cuyas p emisas paso a ocuparme de la doctrina asentada por el colega.

Que el artículo 6.º, título 31 de las ordenanzas municipales consigna el derecho de los propietarios a las espigas y pasturas de las dehesas particulares de absoluto dominio, es indudable, y el articulista ha podido ahorrarse la molestia de decir, como prueba, un texto que el Ayuntamiento ha tenido tan presente, como que ni una palabra hay en el bando que pueda decirse ataca este derecho de los propietarios.

Si el articulista se fija bien en el bando que nos ocupa, tengo la seguridad de que comprenderá claramente que los de parecer un ataque a la propiedad como gratuitamente y afectando un temor pueril ha querido suponer, es sin duda alguna la consagracion del derecho de propiedad tan respetable para todo hombre honrado, la arrouba, por decirlo así, entre el derecho de los unos y el derecho de todos.

Porque dice el articulista que el bando adolece de oscuridad, que le falta precision en el lenguaje y correccion de estilo, me voy en el caso de explicarlo, a costa de pasar por pretencioso y pesado.

Por fortuna la expoliacion no ha sido tan completa como era de temer y han que-

dados todavia algunas ejecutorias que consignan, sin género de duda, el derecho de los vecinos de Badajoz a los pastos de todo el término en redondo. Da aqui el referirse el bando a todas las tierras cuya asercion lejos de haberla reconocido despues el Ayuntamiento como injusta, está dispuesto a sostenerla, ya que a ello se le previene, y pesará el peso de deseos de conciliacion, manifestados en la reunion de Sres. granjeros.

Y no se diga que este derecho procede de una costumbre abusiva, ni que es un privilegio que ya no tiene razon de ser. El derecho de los vecinos de Badajoz es un condominio adquirido por titulo oneroso en dos épocas remotas, la última en el año 1533.

Hay más, los terrenos cerrados o acotados en este término, si hallan sujetos al mismo condominio, si no lo han redimido en legal forma. Estudie el articulista, si le place, los Reales órdenes de 11 de Febrero de 1335 y 17 de Mayo de 1335, y si aun no le satisfacen, busque la resolucioin del Consejo Real fecha 9 de Octubre de 1350, y de seguro quedará convencido de que el bando que tantos honores ha merecido esté muy en su lugar; no siendo digno de la magistratura del pueblo, el Ayuntamiento que por nimias consideraciones deje preterido este derecho.

En cuanto a las Ordenanzas municipales le recomendaré que las lea sin pasion y medite bien el capítulo 1.º, título 32, sin asustarse por las expresiones que hace a los vecinos de una ciudad que con razon se llama primitivamente P.ª Augusta.

En Badajoz se profesa un profundo respeto a la propiedad, porque es indudable que el que toman y retiene lo ajeno contra la voluntad de su dueño, sea rico o pobre, sabio o ignorante, no es internacionalista ni conservador, republicano ni absolutista: la severidad de nuestro idioma le llama otra cosa, por mas que segun las circunstancias constitutivas del delito, se establezcan varias distinciones en nuestra legislacion.

Nada dire de los ataques injuriosos que mas ó menos directamente se han hecho a la corporacion municipal con motivo del tan dichoso bando. Por mi y en nombre de ella, dispenso esos desahogos hijos no de la mala fe, sino de la facilidad que hay generalmente en juzgar sin conocimiento de causa.

Manuel Gomez Ortiz.

Llamamos en primer término la atencion en el anterior comunico, de la forma en que el ilustrado Secretario del Municipio de esta capital, Sr. Gomez Ortiz, se dirige a La Crónica contestando al artículo de fondo de nuestro último número. El comunicante no ignora ciertamente que los escritos que ven a la luz pública en las columnas de nuestro periódico, sin las correspondientes salvedades por nuestra parte y sin la firma de sus autores, son de la redaccion y que esta es por lo tanto la que responde de cuanto en ellos se dice y la encargada de dar cum fida contestación a las observaciones que sobre ellos se hagan. No hay, pues, un articulista especial escondido detras de las columnas del periódico, como el comunicante parece dar a entender: es la redaccion en masa la responsable del articulo. Hacemos esta consideracion a fin de quitar a la polemica el carácter personal que algunos pudieran tal vez darle, creyendo ver a través de las veindas referencias y alusiones del comunicado, el nombre de tal o cual determinada persona. Y hecha esta salvedad y dejando al publico como juez imparcial y severo el apreciar las formas de nuestro artículo, que tan vivamente ha impresionado al Sr. Ortiz y en el cual no encontramos a nuestro juicio ninguna frase que no sea culta y que no sea digna del elevado objeto que la prensa se propone, vamos a contestar, siquiera sea ligeramente, pues la falta de tiempo no nos permite otra cosa, a algunas de las apreciaciones que en el comunicado se hacen y que no podemos dejar pasar sin el oportuno correctivo.

Y principiaida por el fin, diremos, que protestamos en primer lugar de que la idea vertida en el último párrafo del comunicado de se haya estampado en contestacion a algun juicio ni apreciacion nuestra ni la injuria ni la calumnia han sido empleadas por nosotros nunca como medio de discusion, ni el Sr. Gomez Ortiz que hace a nuestra publicacion la justicia debida y que de todos modos le agradeceremos, ha debido emplear semejantes frases refiriéndose a La Crónica y contestando a un artículo de la misma. Si esos rumores han circulado de público, sihan hallado eco en la facilidad que generalmente hay de juzgar sin conocimiento de causa, no es el lugar oportuno ni de vanoacerlos el escrito a que nos referimos: es capítulo de otra obra. Allí ha debido inser-

tarlo el Sr. Gomez Ortiz. No hemos injuriado al Municipio de Badajoz, y bajo este punto de vista la Corporacion municipal no necesita defensa de su celoso Secretario: buena prueba de ello tiene el Sr. Ortiz en el mismo último número de nuestro periódico. En un shélto de fondo, porque no fue posible en otro lugar a causa de estar ya compuesto nuestro artículo, dando cuenta de la reunion particular tenida por el Sr. Alcalde, va los concejales y gran número de granjeros, hicimos al Ayuntamiento la justicia que merecía, por sus francas y leales explicaciones, y por sus vehementes deseos de paz y de concordia repetidamente expuestos y de los que estamos seguros continua animado el Municipio. De todas maneras y si razones especiales aconsejaran hoy otra marcha a la Corporacion municipal, que no lo esperamos, siquiera no nos autorice para dudar de ello el dicho de una persona tan caracterizada como el Sr. Gomez Ortiz, conste que no es culpa nuestra, que no somos nosotros los provocadores de que en el comunicado se habla ni los causantes de semejante variacion que en el alma sentiriamos.

Viniendo ahora a la cuestion objeto de esta polemica, debemos decir que nada hay en el comunicado que destruya ni desvirtue en lo mas minimo las apreciaciones por nosotros expuestas. Despues de leer el escrito del Sr. Gomez Ortiz, despues de leer nuevamente sin asustarnos las ordenanzas municipales, incluso el capit. 1.º, título 32, cuya relacion, dicho sea sea de paso, nos encanta; despues de todo, repetimos al Sr. Gomez Ortiz lo que dijimos en nuestro artículo, que no se consigna en ninguno de los capitulos de las ordenanzas municipales la comunidad de pastos en todas las tierras del término, como en el bando se leyó y como hoy pretende el Sr. Ortiz. Pero qué más? el Sr. Ortiz conviene ya con nosotros en que no consta ese derecho en las ordenanzas, pero consta si en ejecutorias. Eso es otra cosa, no tenemos noticia de su existencia, no las conocemos, vengan, y hágase la luz.

Que hay detentadas muchas servidumbres públicas en el término de esta capital, es una verdad; como es otra tambien que algunas bastante importantes han sido eragenadas como bienes de Propios, siendo en este caso el Municipio el que se ha atribuido un dominio que no tenia merced al cual ha podido enagenarse por el Estado, lo que hasta ahora no podia ser objeto de contratacion. A que se deja al publico espedidas y se destinan a sus naturales fines, ayudaremos a el Municipio si para ello ajusta su conducta a nuestras disposiciones escritas; pero cuidado con tajar bien la naturaleza de las servidumbres que se tratan de reivindicar no se vayan a considerar como públicas algunas que no tengan este carácter.

Dos palabras más y concluimos; es una verdad y tenemos inmensa satisfaccion en consignarlo así, el profundo respeto que la propiedad merece a los laboriosos y honrados hijos de este pueblo: el que comete contra ella ciertos atentados merezca un nombre que el comunicante escusa, y que nosotros tampoco estamparemos; pero no olvide el Sr. Ortiz que una cosa es tomar lo ajeno y retenerlo contra la voluntad de su dueño, y otra cosa es poseer lo que puede no ser propio con buena fe y justo titulo: ni el diccionario califica ambos actos de igual manera, ni nuestras leyes imponen tampoco, a misma responsabilidad; no hay que confundir bajo un mismo terrible anatema, casos tan enteramente diferentes; hubiera hecho mucho mejor en nuestro concepto el Sr. Ortiz en no escribir este párrafo, que despues de todo no contribuye gran cosa al esclarecimiento del punto objeto de la discusion.


Con esto concluimos fieles a nuestro propósito de no tratar la cuestion bajo el punto de vista del derecho cuando no hay, como hasta ahora afortunadamente sucede, ningun derecho lastimado.

GACETILLAS. Epigramas. Alabando su jornada A un pueblo, dijo Escalante: Allí se come por nada; Y dura la temporada? Intérrumpleme un cecante. —Ha venido D. Fernando? —Aquí estará sin demora, Porque hace ya media hora Que está su nariz pasando. —No puedo pegar los ojos, Doctor, in míeme un remedio. —Es claro, mi buen que antejos, ¡Si está la nariz por medio! ¡Por que echas tanta agua en el vino, hombre? No puedes que los parroquianos se van a escamar? —Galla, mujer: ¡pues no sabes que todos son partidarios de la liquidacion social? —¿Y que es la liquidacion social? —Toma, que los líquidos forman sociedad.



# SECCION DE ANUNCIOS.

Londres 1869 Roma 1868 Paris 1867



**HOC OLATES DE MADRID.**

FÁBRICA MODELO  
DE LA COMPAÑIA COLONIAL.

FUNDADA EN EL AÑO DE 1854.

LA COMPAÑIA COLONIAL fué la que planteó en España hace catorce años, la fabricacion del chocolate en gran escala, con maquinaria movida por vapor, ofreciendo al consumidor no solo una notable mejoría en las clases con respecto á sus precios sino que tambien una perfeccion de molido desconocida hasta entonces.

De aqui la gran aceptación de estos chocolates cuya venta siempre creciente, pasa ya de 6000 libras diarias.

DOCE SON LAS MEDALLAS DE PREMIO QUE HAN OBTENIDO.

Este Establecimiento es el mas considerable, á la vez que el mas adelantado de España en los ramos que abraza de **CHOCOLATES, CAFÉS, TÉS Y TAPIOCA.**

DEPOSITO GENERAL, CALLE MAYOR, 16 Y 20.  
MADRID.

En el depósito especial de los Sres. Alvarez y compañía, en el que no se expenden otros chocolates. Calle de San Juan, núm. 12.

**NUEVA OFICINA DE FARMACIA**  
LABORATORIO QUÍMICO  
**DE DON RAMIRO ESTÉVEZ VERDEJO**  
Calle de San Juan, núm. 37 — BADAJOZ

Pequeño catálogo de los medicamentos especiales que se usan en la presente estación.

**ESENCIA DE ZARZAPARRIL A** de Hon duras, preparada al vapor en esta oficina.

**ESENCIA DE ZARZAPARRILLA** de Bristol, traída directamente de los Estados Unidos (América).

**PANACEA ESWAINS.**—Enolaturu de Padró.

**ROB LAFFECTEUR**, preparado en esta oficina con la misma fórmula que el del autor.

**JARABE DE ZARZAPARRILLA.**—Limona da purgante de citrato de magnesia preparada en el acto.

**KOUSO LEGITIMO**, flor procedente de la Abisinia (Africa), fórmula especial para ar rojar la Solitaria ó Tenia, sin padecer el enfermo lo mas mínimo.

**JARABES** pectorales y refrescantes.

**PASTILLAS** pectorales de los autores cono cidos.

**JARABE** de Bahano Yodado usado con gran éxito en sustitucion del aceite de ba cileo.

**ELIXIR** infalible para curacion de tercia nas, cuartanas, y demás intermitentes, en un solo día se cortan todas las intermitentes por relieves que sean.

**PILDORAS** purgantes y depurativas legi timas de sus autores.

Grandes descuentos en los pedidos al por mayor que se sirva con toda la brevedad y exi tud como pudiera hacerlo cualquier casa extranjera ó de la Peninsula.

San Juan 37, Badajoz.

**POLVOS** de la Tia Andrea, contra Tercia nas, cuartanas, etc.

Siendo esta la estación de los baños, en esta oficina entrará el público un gran surtido de paquetes de sales marinas para los mismos; hay paquetes para niños desde uno a seis años; otros para los de esta edad hasta los doce y otros mayores para los adultos.

Y avisando con doce horas de anticipacion se preparan todos los conocidos. Hasta el día como son Archeon, Alhama, Cestona, Trillo, etc., etc.

**REFRESCOS** de verano. Polvos de Seltz y Seiditz, legítimos ingleses. Limonadas gnu ras, refrescos de limon, naranja, agraz, go ce llo, frisa, etc.

Estos refrescos están dispuestos en paque tes de 12 papeles cada uno y esta reducida la operacion á echar uno de los paquetes en un vaso de agua con un y constituye un es celeno refresco.—Su precio es bien reducido.

—Lévan ya azucar y demás ingredientes.

Artículos de ortopedia, como son: Brague ros, Suspensorios, Soudas, Lavativas, Hiri gadores, Brazaletes de goma, lata y alambre para fuentes etc., y toda clase de productos que tengan relacion con la farmacia y dro gueria.

Despacho al por mayor de los polvos Tó nico-Gasiferos-Laxantes de Andrés y Fa bia.

**INJECTION BROU**

Higiénica, infalible y preservativa. La única que cura sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir al me todo). 30 años de éxito. Paris, en casa del inventor. **BROU boulevard Magenta, 138.**

**UN SOLA V Z** QUE SE PRUEBE EL PURGANTE ó REFRESCO

**TONICO-GASEOSO PURGATIVO CON TIERRO**  
INVENCION DEL SEÑOR **Andrés y Fabia.**

es mas suficiente para desechar todos los demas purgantes, por muy en heza que se encuentren hoy. Tal es su gratísimo sabor, sus rápidos efectos, la suavidad con que los produce y la economia con que se le obtiene, pues la caja con doce papeles, sellados cada uno de por sí, y que aprovechan para seis dosis, cuesta solo 6 reales.

**ADMIRABLES CONDICIONES QUE REUNE**

Con él se puede chasquear á cualquiera presentándosele como un refresco. Le sirve hasta de distracion al mismo enfermo cuando le necesita. Se conserva indefinidamente. Le pueden tomar hasta los niños de pecho. A las señoritas jóvenes les es extremadamente útil, por la parte de preparacion de hierro que lleva. Con su uso solo hay que privarse de la leche. Puede tomarse á cualquier hora del día, etc., etc., poseyendo además la propiedad de ser el

**ANTIDOTO SOBERANO.**

de las enfermedades biliosas, de tal manera que los enfermos del estómago, cuyo principal sintoma es el vómito, estén persuadidos de que con el uso de la primera caja, se es regularizará en sus funciones, por muchos años que trascurrieran alteradas.

Es el purgante que echara abajo á la tan renombrada purga de "Citrato de magnesia," y la especialidad, en una palabra, que como simple purgante y como remedio heroico para las enfermedades del estómago, se conquistará la fama por sí sola.

Gran descuento á los señores farmacéuticos.

Depósito en Valencia, farmacia de su inventor D. J. Andrés y Fabia, calle de San Vi cente, frente al caballo de S. Martín.—Madrid, Moreno Miquel, Arenal 2.—En Badajoz, depósito para la venta al por menor farmacia de Estévez y Verdejo, calle de San Juan 37 farmacia de Camacho, campo de San Juan.—Depósito para la venta al por mayor, dicho Sr. Estévez.

**VERDADERO LE ROY**  
EN LIQUIDOS ó PILDORAS  
Del Doctor **SIGNORET**, único Sucesor, 51, rue de Seine, PARIS

Los médicos mas célebres reconocen hoy día la superioridad de los evacua tivos sobre todos los demas medios que se han empleado para la

**CURACION DE LAS ENFERMEDADES**

ocasionadas por la alteracion de los humores. Los evacuativos de **LE ROY** son las mas infalibles y mas eficaces. curan con toda seguridad sin producir jamas masias consecuencias. Se toman con la mayor faci lidad, dosados generalmente para los adultos á una ó dos que bara das y 2 ó 4 Pildoras durante cuatro ó cinco dias segun el caso.

Nuestros frascos van acompañados siempre de una instruccion indicando el tratamiento que debe seguirse. Recomendamos la venta con toda atención y que se evite el verdadero

**LE ROY.** En los tapones de los frascos hay un sello **SIGNORET**, PARIS, negro sobre fondo encarnado y la firma.

**Signoret**  
DOCTEUR-MÉDECIN  
ET PHARMACIEN

En Badajoz, D. J. Gimenez.

PURGATIF LE ROY  
SECON L'ORDONNANCE  
DU DOCTEUR SIGNORET

Avísese  
no recibiendo recambios por una copia líquida, en otro.

**PILDORAS HOLLOWAY**

Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la mujer en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Pildoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudie sen contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Pildoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, ahijando toda acidez perjudicial y restituyendo al hígado su accion natural.

Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Pildoras, que obrando con suavidad, purifique la sangre ó impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

**UNCUENTO HOLLOWAY**

Este célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para la cura de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los abcesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos encueven las cajas de Pildoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres.

No. 3.

**40 AÑOS** de existencia. **CAPSULAS DE RAQUIN** APROBADAS por la Academia de ciencias de PARIS

**EXTRACTO DE LA RELACION** APROBADA POR UNANIMIDAD POR LA ACADEMIA.

Las Capsulas gelatinosas de Raquin se toman con facilidad. — NO PRODUCEN EN EL ESTÓMAGO NINGUNA SENSACION DESAGRADABLE; NI ACIDOS, ERUPTOS, como sucede frecuentemente con las demas preparaciones de copaliba, incluso con las capsulas gelatinosas.

— Su eficacia no ofrece ninguna excepcion. — La Academia ha hecho la experiencia con mas de 100 enfermos y obtenido 100 curaciones.

Con dos frascos ha bastado en la mayor parte de los casos. — Paris, 78, rue Faubourg Saint-Denis, y en todas las boticas en donde se encuentra igualmente **EL VEGIGATORIO** y **PAPEL DE ALBESPEYRES**.

En Badajoz farmacéutico Sr. Jimenez.

NO MAS TINTURAS PROGRESIVAS PARA CABELLO Y RASCON.

**ORIZALINE**  
DU DOCTEUR  
**JAMES SMITHSON**

Para devolver pronto al cabello y á la barba sus colores naturales.

207 rue S<sup>t</sup> HONORE. PARIS

Con esta tintura no es necesario lavarse la cabeza ni antes ni despues: aplicacion sencilla: resultado inmediato: no mancha la piel, ni es jamas nociva á la salud. Caja y accesorios, 6 f.— Casa L. LEGRAND, perfumista.—En España 24 y 23 r. Madrid. Agencia franco-española, Sordo, 31

En Badajoz Sr. Cnña Viegas.

En Badajoz D. J. Gimenez.

**CENTRO DE COMISIONES**  
Y  
**TRASPORTES, &**

Calle del Granado número 51. (Frente al correo).

**G. HERNANDEZ Y COMPAÑIA**

Se encarga de la remision ó recibida de toda clase de encargos y mercancías.—Los precios de comision son muy modicos

**IMPORTANTE.**

En la libreria de la Calle del Granado núm. 23 se han recibido procedentes de Barcelona magnificas laminas cromolitografiadas, que representan la Republica Española las cuales se espaldan á el precio de 40 rs. en esta capital y á los pueblos de la provincia se remiten á francos de porte por 44 rs.

**URBANO NAVASCUES.**

**ALHIBIDOS, 28 — BADAJOZ.**  
Gran fábrica chocolates de todas clases. Se hacen tareas de encargo á vista de los interesados, á 2 rs. millar. Completo surtido de cacao, azúcares y canelas en todas clases.